

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9103** *INDUSTRIAS CARTONES ONDULADOS ANDALUCES, S.L.,  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ONDULADOS ANDALUCES, S.L.  
(SOCIEDAD TRANSFORMADA EN SL Y ABSORBIDA)*

Las Juntas generales universales de ambas sociedades celebradas el 1 de septiembre de 2016 han acordado por unanimidad la fusión por la mercantil "INDUSTRIAS CARTONES ONDULADOS ANDALUCES, S.L.", (Sociedad Absorbente) de la mercantil "ONDULADOS ANDALUCES, S.A.", previa su transformación en Sociedad Limitada (sociedad absorbida), mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por la administración de cada compañía, que fue aprobado por la Junta general de ambas.

Dicha fusión ha sido aprobada sobre la base de los Balances específicos cerrados a 30 de Junio de 2016 de dichas sociedades, también aprobados en Junta universal por unanimidad.

En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente. La fusión referida tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la transformación y fusión de obtener la documentación prevista en la Ley 3/2.009, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de ambas sociedades en los términos en ella prevista, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lucena, 27 de septiembre de 2016.- El Administrador.

ID: A160071897-1